

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**216** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de María (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 203, de 21 de octubre de 2022 y número 204, de 24 de octubre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 240, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias de los procesos de estabilización del Ayuntamiento de María de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y con su oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Urbanismo, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Específica, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico de Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a-Limpiador/a de la Escuela Infantil municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de María, alojado en la sede electrónica <https://www.maria.es/>.

María, 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José Antonio García Alcaina.